



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESION ORDINARIA
AÑO 2021**

LUNES, 10 DE MAYO DE 2021

DIA CIENTO VEINTE

A las once y veinte minutos de la mañana de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Senadores ausentes:

Javier A. Aponte Dalmau (Excusado) y Migdalia Padilla Alvelo (Excusada).

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2021-337

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Irma Yolanda Picó Echevarría por su trayectoria durante 30 años en los que ejerció como Maestra en las Escuelas Rafael Janer y Mariana Bracetti de Maricao.

Moción Núm. 2021-338

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a todos los empleados que laboran en los Sistemas Hospitalarios del País, en la celebración de la semana de los hospitales.

Moción Núm. 2021-339

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a todos los empleados de los Sistemas de Emergencias Médicas en Puerto Rico, es su semana, en especial a los que rinden sus labores en el Distrito de Arecibo.

Moción Núm. 2021-340

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y agradecimiento a todas las Madres de los municipios que componen el Distrito de Arecibo.

Moción Núm. 2021-341

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y concienciación en la semana de la Prevención y el Control de la Osteoporosis en Puerto Rico, para así poder lograr la prevención de la misma.

Moción Núm. 2021-342

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a un grupo de Oficiales Correccionales con motivo de la Semana de los Oficiales Correccionales.

Moción Núm. 2021-343

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Sor M. Juliana Cruz Santana por su labor a favor de quienes reciben los servicios del Instituto Especial para el Desarrollo Integral del Individuo, Familia y Comunidad (IDIIFCO).

Moción Núm. 2021-344

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a los y las profesionales de Enfermería del Grupo Hima San-Pablo con motivo de la celebración de la Semana del Profesional de la Enfermería.

Moción Núm. 2021-345

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a los y las integrantes del Grupo Hima San-Pablo con motivo de la celebración de la Semana del Profesional de la Enfermería.

Moción Núm. 2021-346

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a los y las integrantes de la AARP en ocasión de la celebración de el Mes de las Personas de Edad Avanzada.

Moción Núm. 2021-347

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al artista y escultor Alex Ríos Fernández.

Moción Núm. 2021-348

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a William Yahir Rodríguez Casiano por su altruismo y acciones en favor de los más necesitados.

Moción Núm. 2021-349

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia del Hogar Crea y su Oficina Central ante el fallecimiento de Don José Luis Santos López, sub director del Departamento de Tratamiento.

Moción Núm. 2021-350

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a un grupo de madres, esposas, hijas, abuelas, mujeres, ejecutivas, amas de casa, entre otras facetas admirables, en ocasión de celebrarse el Día de las Madres.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 196

Por el senador Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 26, aprobada el 11 de febrero de 2021, que ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre los medicamentos, bienes, materiales, equipo y toda propiedad mueble que alegadamente tanto el Municipio de Vieques como el Departamento de Salud dejaron en las instalaciones del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Vieques, luego del cierre del mismo tras el paso del huracán María por Puerto Rico.”

R. del S. 197

Por la senadora González Arroyo:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 23, aprobada el 4 de febrero de 2021, que ordena a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre si existe en Puerto Rico discrimen de precios en los artículos y servicios por razón de género a quien están dirigidos; los efectos que este discrimen pueda tener en las personas afectadas y posibles alternativas para detener este tipo de discrimen.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 160, Proyecto del Senado 172 y Resolución Conjunta del Senado 19.”

La senadora Hau formula la moción para que se autorice a la Comisión de Nombramientos, a continuar con la vista pública para la consideración del nombramiento del Secretario del DACO.

Así se acuerda.

INVOCACIÓN

El Capellán Micky Arroyo de la Iglesia de Dios Pentecostal *Breñas Community Church* en Vega Baja, procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 29 de abril de 2021.

Sometida a votación dicha Acta, el Senado la aprueba por unanimidad.

La senadora Hau formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

La senadora Santiago Negrón y los senadores Vargas Vidot, Bernabe Riefkohl, la senadora Hau y Dalmau Santiago solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados.

La senadora Santiago Negrón y los senadores Vargas Vidot y Bernabe Riefkohl hacen expresiones.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 188, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un segundo informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 71, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Nombramientos, cuatro informes, recomendando que el Senado otorgue su consejo y consentimiento a los nombramientos del doctor Carlos Mellado López, para Secretario de Salud; del señor Ramón González Beiró, para Secretario de Agricultura; del licenciado Fernando Figueroa Santiago, para Procurador General; y del licenciado Rafael Freytes Cutrera, para Comisionado del Negociado de Investigaciones Especiales.

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un primer informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a las R. del S. 30.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas, resoluciones concurrentes y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción de la senadora Hau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 359

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el actual artículo 1539 de la Ley 55-2020, conocida como “Código Civil de Puerto Rico 2020”, a los fines de establecer la mancomunidad de las obligaciones en la responsabilidad extracontractual de cocausantes y la solidaridad a manera de excepción.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 360

Por el señor Rivera Schatz:

“Para insertar un nuevo inciso (d) y reenumerar los incisos subsiguientes del Artículo 1540 y para derogar el inciso (g) del Artículo 1541 de la Ley 55-2020, conocida como “Código Civil de Puerto Rico”, a los fines de aclarar que las instituciones de cuidado de salud responderán vicariamente y no objetivamente por los daños que causan personas que operan franquicias exclusivas de servicios de salud en dichas instituciones o por los daños causados por personal de la institución a un paciente que accede directamente sin referido de un médico primario; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 361

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 4, 11, 12 y 30 de la Ley Núm. 108 de 29 de junio de 1965, según enmendada, conocida como “Ley para Regular las Profesiones de Detectives Privados y Guardias de Seguridad en Puerto Rico”, a los fines de disponer que en caso de contar con un grado de Bachillerato en Artes en Justicia Criminal, solo se le exigirá la aprobación de un curso de no más de 200 horas como requisito para la concesión de una licencia de detective privado; especificar que no será requisito ser empleado de una “Agencia” para recibir una licencia de detective o guardia de seguridad privado; prohibir que una “Agencia”, según definida en esta Ley, obligue a un empleado a trabajar horas extras sin debida notificación; prohibir represarías en contra de empleados que rehúsen trabajar horas adicionales sin haber sido debidamente notificados; obligar a toda “Agencia” a diligenciar el pago total del salario y horas extra de sus empleados dentro de los periodos acordados; prohibir que una “Agencia” retenga el pago de sus empleados por esta no haber recibido el pago de sus clientes; exigir que cada “Agencia” tenga una reserva privada de cien dólares (\$100.00) por cada empleado a los fines de cubrir el pago de salario y horas extra de sus empleados en caso de no recibir el pago de sus clientes; establecer el término de treinta (30) días como el periodo límite para liquidar a un ex empleado y pagarle sus horas de vacaciones acumuladas; prohibir el uso de nóminas colectivas; disponer que cada Agencia deberá entregarle a cada empleado al menos 3 uniformes completos; exigir que toda Agencia le garantice a sus empleados acceso a facilidades sanitarias dentro de un radio de 50 pies de su puesto de trabajo; requerir que cada Agencia provea y costee al menos seis (6) horas de educación continua certificada cada dos (2) años; aumentar los derechos a pagarse para la obtención de una licencia de detective y de guardia de seguridad privado; aumentar los términos de expiración de las licencias de detectives y guardias de seguridad privados; aumentar las penas ante violaciones a la presente ley; disponer sanciones adicionales en caso de que una Agencia retenga indebidamente el pago de un empleado; ordenarle al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos a llevar a cabo una campaña informativa; ordenarle al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos a establecer un procedimiento anónimo para querrelas contra Agencias por estas retener indebidamente el pago de sus empleados; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 362

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar los Artículos 2 y 4, añadir un nuevo Artículo 5, reenumerar los artículos del 5 hasta el 21, añadir un nuevo Artículo 23, y reenumerar los Artículos 23 al 26 de la Ley 508-2004, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads"; enmendar el Subcapítulo (C), añadir un nuevo Subcapítulo D, y reenumerar los demás Subcapítulos y secciones del Capítulo 1, Subtítulo B de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”; añadir un nuevo inciso (38) al Artículo 2 y añadir los subincisos (v), (vi) y (vii), y reenumerar y enmendar el actual subinciso (v) como

subinciso (viii) del inciso B del Artículo 31 de la Ley 272-2003, según enmendada, mejor conocida como la “Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 3 de la Ley 153-2002, según enmendada, conocida como la “Ley para Crear la Zona Especial de Desarrollo Económico Vieques-Culebra”; para extender el alcance de programas de incentivos especiales para estimular la rehabilitación de Roosevelt Roads e incorporar nuevos beneficios que fomenten la actividad comercial en esta zona, así como los municipios limítrofes y las islas municipio Vieques y Culebra, atemperando los estímulos económicos a la realidad fiscal del País; y para otros fines relacionados.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

P. del S. 363

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para declarar la última semana del mes de abril de cada año como la “**Semana Conmemorativa Contra la Pena de Muerte en Puerto Rico**”, así como ordenar al Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico desarrollar y coordinar junto a entidades tales como el Colegio de Abogados de Puerto Rico, la Comisión de Derechos Civiles y las universidades del País, entre otras, aquellas actividades necesarias a los fines de difundir el significado e importancia que representa este logro trascendental, cónsono a los valores y principios que atesoramos como pueblo democrático.”

(GOBIERNO)

P. del S. 364

Por el señor Ruiz Nieves (Por Petición):

“Para designar con el nombre del exgobernador Rafael Hernández Colón, el edificio del **Antiguo Casino de Ponce**, eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 365

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para enmendar el Artículo 7.09 de la Ley Número 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” con el propósito de que todo agente del orden público o funcionario público que le realice una prueba de aliento a un ciudadano, tenga que mostrarle la lectura que arrojó el aparato electrónico o mecánico empleado a los fines de detectar la presencia de alcohol en su aliento.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 366

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para enmendar el Artículo 3.13 de la Ley 22–2000, denominada “Ley de Vehículos y Tránsito”, con el fin de incorporar el símbolo internacional de los sordos en todo certificado de licencia de conducir correspondiente a ciudadanos cuya certificación médica así lo establezca.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 367

Por el señor Ruiz Nieves y Rivera Schatz (Por Petición):

“Para añadir unos nuevos Artículos 1.35-B., 1.51-A, 1.51-B y 1.51-C, enmendar los incisos (a), (b), y (c) y añadir un inciso (f) al Artículo 12.05., enmendar el inciso (e) del Artículo 12.06. y añadir unos incisos (l), (m) y (n) al Artículo 12.07, enmendar el Artículo 14.14, enmendar el inciso (i) del Artículo 22.05 de la Ley 22-2000 según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsitos” a los fines de aclarar ciertas disposiciones sobre las estaciones de inspección; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 368

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley 49-2003, según enmendada, también conocida como “Ley para Establecer la Política Pública sobre la Prevención de Inundaciones, Conservación de Ríos y Quebradas y la dedicación a Uso Público de Fajas Verdes en Puerto Rico”, a los fines de establecer un término de treinta (30) días laborables para la expedición por parte del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de la autorización a los municipios para limpieza, canalización y realizar obras para el control de inundaciones, y que de no expedirse en dicho término se entenderá autorizado de forma tácita; y para otros fines relacionados.”
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 74

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Secretario o Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a implementar política pública de concienciación sobre la importancia de la preservación de especies en peligro de extinción que habitan en los ecosistemas de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 75

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a todo departamento, agencia e instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico a mantener presente en su página de internet un enlace electrónico en el cual lleve al usuario al Registro de Personas Convictas por Violaciones a la Ley de Previsión e Intervención con la Violencia Doméstica durante el estado de emergencia ante el aumento en casos de violencia de género en Puerto Rico declarado por el Gobernador mediante la Orden Ejecutiva 2021-013.”
(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

R. C. del S. 76

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de la Familia emitir, dentro de un término improrrogable de seis (6) meses, el pago total del monto adeudado a los y las demandantes del caso *Nilda A. Agosto Maldonado y otros v. Estado Libre Asociado, Departamento de la Familia y otros*, Civil Núm. KPE 2005-0608

(Sentencia Declaratoria de 16 de septiembre de 2010), según modificada por el Tribunal de Apelaciones en *Agosto Maldonado v. ELA*, KLAN201001703 (2011), y confirmada por el Tribunal Supremo mediante la Resolución Núm. AC-2012-0015; y para otros fines relacionados.”
(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

R. C. del S.77

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia por el precio nominal de un dólar (\$1.00) al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, por parte de la Autoridad de Tierras, los terrenos donde enclavan las viviendas de los residentes de la denominada “Comunidad Las Acerolas”, en el Barrio Mucarabones del Municipio de Toa Alta, y una vez adquirida la titularidad, segregarlos y cederlos; otorgándole títulos de propiedad a los vecinos de la antes mencionada comunidad; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

R. C. del S. 78

Por la señora Hau:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y su reglamento, la transferencia, arrendamiento, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha ley, al Municipio Autónomo de Cayey, de los terrenos e instalaciones que albergan la antigua Escuela Luis Muñoz Rivera ubicada en el Barrio Matón en Cayey; para fijar un término improrrogable de sesenta (60) días laborables a partir de la aprobación de esta Resolución Conjunta, en el cual el Comité emita una determinación final sobre la transacción; para establecer que, si al culminar el término antes esbozado, no hay una determinación final del Comité, se entenderá aprobada la transferencia y deberán iniciarse inmediatamente los procedimientos requeridos para la cesión de los inmuebles y terrenos; para disponer que en caso de concretarse la transferencia, será el Departamento de Transportación y Obras Públicas el encargado de realizar toda gestión necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución Conjunta; para reconocer la facultad del Comité de fijar condiciones restrictivas para asegurar que las propiedades transferidas sean utilizadas para fines comunitarios, educativos o cualquier otro fin público que determine el Municipio de Cayey; y para otros fines relacionados. y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 13

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para expresar el rechazo del Senado de Puerto Rico a la pena de muerte tal como lo establece la Constitución de Puerto Rico. Reafirmar que “La dignidad del ser humano es inviolable” como consigna la Carta de Derechos, Sección 1 del Artículo II de la Constitución de Puerto Rico. Solicitar al

Departamento de Justicia de los EE.UU. que desista de certificar casos para aplicar la pena de muerte en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. del S. 14

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para reafirmar la adhesión y el apoyo de la Honorable Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la vigencia y aplicación rigurosa a la Sección 7 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que prohíbe la pena de muerte.”

(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 194

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Norte a realizar una investigación abarcadora, sobre todas las propiedades privadas, gubernamentales y/o municipales en desuso que ubican en los municipios que componen la región norte al igual se pretende investigar los problemas que enfrentan los residentes al momento de solicitar permisos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 195

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Norte a realizar una investigación abarcadora, sobre la prestación de los servicios de salud, eléctricos y potables de los municipios que componen la región Norte de Puerto Rico, entre otros asuntos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 196

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 26 aprobada el 11 de febrero de 2021, que ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre los medicamentos, bienes, materiales, equipo y toda propiedad mueble que alegadamente tanto el Municipio de Vieques como el Departamento de Salud dejaron en las instalaciones del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Vieques, luego del cierre del mismo tras el paso del huracán María por Puerto Rico.”

R. del S. 197

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 23, aprobada el 4 de febrero de 2021, que ordena a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre si existe en Puerto Rico discriminación de precios en los artículos y servicios por razón de género a

quien están dirigidos; los efectos que este discrimen pueda tener en las personas afectadas y posibles alternativas para detener este tipo de discrimen.”

R. del S. 198

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a la Comisión de Salud a realizar una investigación exhaustiva a las aseguradoras y planes de salud sobre las contrataciones de las aseguradoras con médicos nuevos; determinar si están en cumplimiento con Ley 104-2002 según enmendada conocida como la ley de pronto pago; determinar si se establecen tarifas justas con los médicos y cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 199

Por la señora Hau y el señor Torres Berríos:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las condiciones actuales en que se encuentran las instalaciones en donde ubicó y operó las empresas Picú en el Municipio de Coamo y que actualmente están en abandono, en constante deterioro y en peligro de destruirse, y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 3

Por las y los representantes Torres García, Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Diaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo y Torres Cruz:

“Para enmendar los Artículos 2.3 y 2.12, derogar el Artículo 2.13, enmendar los Artículos 2.18 y 2.21 de la Ley 4-2017, mejor conocida como “Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral”; enmendar los Artículos 4, 8, 10, 11, 14 y 16 de la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, según enmendada; enmendar las Secciones 1, 4 y 5 de la Ley Núm. 289 de 9 de abril de 1946, según enmendada; enmendar el inciso (b) del Artículo 5, así como los incisos (a), (d) y (k) del Artículo 6 y el Artículo 12 de la Ley 180-1998, según enmendada; enmendar los Artículos 1 y 7 de la Ley Núm. 148 de 30 de junio de 1969, según enmendada; enmendar los Artículos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 11 y 12, así como derogar los Artículos 3-A y 14 de la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada; y enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada; a los fines de restituir y ampliar los derechos laborales aplicables a la empresa privada; disminuir el periodo probatorio, restablecer la presunción e indemnización por despido injustificado y la fórmula para computar la acumulación de licencias por vacaciones y enfermedad, extendiéndose dicho beneficio a empleados y empleadas a tiempo parcial;

restablecer el período prescriptivo para reclamar los beneficios derivados de un contrato de empleo; y para otros fines relacionados.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. de la C. 13

Por los representantes y las representantes Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres Cruz y Torres García:

“Para crear el “Programa INTEGRA: Escuelas Centros de la Comunidad”; establecer la integración de las facilidades recreativas aledañas a las instalaciones escolares públicas, independientemente de quien ostente la titularidad gubernamental de éstas, para que puedan ser utilizadas por la comunidad escolar durante el horario escolar; disponer que las facilidades recreativas y bibliotecarias en las escuelas públicas estén disponibles para el uso y disfrute de las comunidades residenciales al culminar el horario escolar; disponer la transferencia libre de costo de bienes muebles en buen estado localizados dentro de las escuelas públicas en desuso al Departamento de Educación; establecer que el Departamento evalúe la necesidad de dichos bienes en las escuelas públicas en operación y en las facilidades bibliotecarias y deportivas aledañas a éstas; autorizar al Departamento de Educación a ofrecer transferencia de dichos bienes a los municipios en los que se encuentren localizadas las instalaciones escolares públicas en desuso luego de evaluar la necesidad de dichos bienes en las escuelas públicas en operación; ordenar al Departamento de Educación, al Departamento de Recreación y Deportes y a toda agencia o entidad gubernamental o municipio titular de instalaciones deportivas a cumplir con las disposiciones de esta ley; derogar la Ley Núm. 127-2006, según enmendada; eximir a las agencias pertinentes en esta Ley de las disposiciones y cumplimiento con la Ley Núm.57 de 19 de junio de 1958, según enmendada; y para otros fines.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 14

Por las y los representantes Matos García, Rivera Madera, Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Rivera Ruiz de Porras, Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres Cruz y Torres García:

“Para crear la Compañía de Turismo de Puerto Rico como una Corporación Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer las funciones generales de la Corporación y las facultades y funciones del Director Ejecutivo; establecer los componentes operacionales de la Compañía; disponer para la administración de personal; proveer para la transferencia de programas adscritos a la Compañía; establecer disposiciones generales; proveer para la integración de funciones; transferir fondos para los gastos de organización y funcionamiento; establecer la vigencia y disposiciones de medidas transitorias necesarias para la creación; enmendar los Artículos 1.1, 1.3, 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.9 y 7.7 de la Ley 81-2019, conocida como la “Ley de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 5 del Plan de Reorganización 4-1994; enmendar las Secciones 2, 2-A, 2-B, 3, 4, 5, 7, 7-A, 7-B, 8-A, 9, 9-A, 9-B, 11, 12, 13, y 14 de la Ley 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, conocida como “Ley de Juegos de Azar y Autorización de Máquinas Tragamonedas en los Casinos”; enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29,

30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 60 y 61 de la Ley 272-2003, según enmendada, conocida como “Ley de Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar las Secciones 1020.01, 1020.05, 2051.01, y 2052.02 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2.01 de la Ley 351-2000, según enmendada, conocida como “Ley del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico”; derogar la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como la “Ley de la Oficina de Turismo del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Gobierno de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 152

Por los representantes Ortiz González, Cruz Burgos, Ferrer Santiago y Aponte Rosario:

“Para añadir un nuevo Artículo 24 y reenumerar los actuales artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 39 como los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley 42-2017, conocida como “Ley para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites (“Ley MEDICINAL”)”, con el fin de establecer protecciones de empleo para pacientes registrados y autorizados de cannabis medicinal; y para otros fines relacionados.”
(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES; Y DE INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

P. de la C. 158

Por el representante Peña Ramírez:

“Para añadir un nuevo Artículo 6, y reenumerar los actuales artículos 6 y 7, como 7 y 8, respectivamente, a la Ley 503-2004, según enmendada, conocida como “Ley para crear la Cumbre Anual de la Juventud Puertorriqueña (CAJUP)”, a los fines de establecer los tópicos a tratarse durante la reunión anual de la Cumbre.”
(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. de la C. 246

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para enmendar el inciso (H), y añadir un nuevo inciso (I), en el Artículo 3; añadir unos nuevos artículos 12 y 13; y reenumerar los actuales artículos 12 y 13, como los artículos 14 y 15, respectivamente, en la Ley 58-2018, conocida como “Ley para propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores”, con el propósito de fortalecer el denominado programa de “Empresarismo Master”, creado a su amparo; establecer uno nuevo dirigido a mejorar los servicios de transportación de los adultos mayores; disponer que las Agencias e Instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico que vengán obligadas a rendir informes periódicamente al Gobernador o a la Asamblea Legislativa, incluyan en estos, un capítulo sobre la implantación, resultados y efectividad de todos los programas, beneficios, servicios y actividades disponibles en sus correspondientes Agencias e Instrumentalidades para los adultos mayores; y para otros fines relacionados.”
(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. de la C. 308

Por la representante Méndez Silva:

Para crear el Banco Público de Puerto Rico de Células Madres del Cordón Umbilical; establecer su política pública, sus deberes y responsabilidades, establecer la obligación de pertenecer al *Registro Nacional del Programa de Cordón Umbilical* (National Cord Blood Program) y del *Registro del National Marrow Donor Program Network* (NMDP Network), con el fin de registrar la sangre de cordón umbilical procesada por dicho Banco Público, *cumpliendo con los requisitos establecidos para pertenecer a los mismos, establecer que la donación de sangre de cordón umbilical será libre de costo para el donante y los costos relacionados con el recogido, transferencia, procesamiento y almacenamiento de la sangre de cordón umbilical donada serán responsabilidad del Banco Público; establecer deberes y responsabilidades del Banco Público y fondos para la creación e implementación de dicho Banco Público; y para otros fines.*” (SALUD)

P. de la C. 311

Por el representante Matos García:

“Para añadir el Artículo 21 y reenumerar los Artículos 21 y 22 como los Artículos 22 y 23 respectivamente de la Ley 17-2017, conocida como “Ley para la Promoción de Puerto Rico como Destino”; enmendar el Artículo 5.1 de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”, a los fines de requerirle al Director Ejecutivo y a los miembros de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino la radicación de informes financieros anuales ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.” (EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 431

Por los representantes Cruz Burgos, Aponte Rosario y Ferrer Santiago:

“Para enmendar la Regla 164 de las de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a fin de establecer que ningún trámite ante el Departamento de Corrección y Rehabilitación ni ninguna agencia del Estado Libre Asociado serán causa para no poner en libertad inmediata a persona que obtenga fallo o veredicto absolutorio.” (DE LO JURÍDICO)

P. de la C. 459

Por el representante Aponte Rosario:

“Para enmendar la Regla 6 y añadir el inciso (r) a la Regla 64 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963 con el fin de añadir la obligación de que el Ministerio Público provea al imputado, copia de todas las declaraciones juradas previo a la vista de causa probable para arresto, de modo que pueda reaccionar y preparar una defensa adecuada, y para otros fines relacionados.” (DE LO JURÍDICO)

P. de la C. 487

Por el representante Cardona Quiles:

“Para crear la Secretaría Auxiliar para el Desarrollo de la Población con Diversidad Funcional, adscrita al Departamento de Recreación y Deportes, con el fin de desarrollar programas recreativos y deportivos para la población con diversidad funcional en Puerto Rico; añadir un nuevo Artículo 7, y reenumerar los actuales Artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30,

31 y 32 como los Artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, respectivamente, en la Ley Núm. 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”; y para otros fines relacionados.”
(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. de la C. 515

Por los y las representantes Márquez Reyes, Burgos Muñiz, Ferrer Santiago, Márquez Lebrón, Meléndez Ortiz y Nogales Molinelli:

“Para crear la “Ley para la Fiscalización y Rendición de Cuentas en Tiempos de Emergencia”; establecer los términos de un estado de emergencia; prohibir la suspensión de leyes con motivo de un estado de emergencia mientras la Asamblea Legislativa se encuentre en sesión; establecer el deber del Gobernador o Gobernadora de someter informes cada quince (15) días a la Asamblea Legislativa si un estado de emergencia se extiende por más de treinta (30) días; establecer el deber de divulgación de acciones de la Rama Ejecutiva realizadas al amparo de una declaración de estado de emergencia; establecer el deber del Gobernador o Gobernadora o su representante de comparecer a una vista pública ante la Asamblea Legislativa si un estado de emergencia se extiende por más de treinta (30) días; establecer las obligaciones del Gobernador o Gobernadora cuando un estado de emergencia se extienda por más de sesenta (60) días; establecer los requisitos para extender un estado de emergencia por más de seis (6) meses; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. de la C. 565

Por el representante Navarro Suárez:

“Para ordenar a la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM) denominar y rotular con el nombre del Dr. Benjamín Rodríguez Cotto la sala de emergencias del Centro Médico de Puerto Rico; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”; establecer sobre su rotulación; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. de la C. 574

Por el representante y las representantes Hernández Montañez, Rodríguez Negrón, Méndez Silva, Burgos Muñiz, Del Valle Correa, Higgins Cuadrado, Martínez Soto, Morales Díaz, Lebrón Rodríguez, Ramos Rivera y Soto Arroyo:

“Para establecer el Fondo Especial para el Financiamiento del Desarrollo e Implementación de Estrategias de Prevención de la Violencia Doméstica, mediante reserva bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto conforme lo dispuesto en el Artículo 6.08 inciso (e) de la Ley 26 – 2017 para añadir un nuevo inciso (l) al Artículo 2.1 y enmendar el Artículo 4.1 (b) de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica; enmendar el Artículo 18 de la Ley 20-2001, según enmendada, conocida como la Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

P. de la C. 626

Por el representante Cortés Ramos:

“Para enmendar el inciso (aa) del Artículo 2.3 de la Ley Núm. 161-2009, según enmendada, conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; a los fines de establecer que el término de vigencia de dicho Permiso Único, comience a contar a partir de la expedición del mismo, por el término que disponga la ley; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 68

Por el representante Santiago Nieves:

“Para denominar con el nombre del distinguido ciudadano “Don Antolín Santos Negrón” la Nueva Escuela Técnica Vocacional, localizada en la calle Georgetti número 20 en el municipio de Comerío, Puerto Rico; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 74

Por los representantes Cardona Quiles, Santa Rodríguez y Varela Fernández:

“Para enmendar el Título y el Artículo 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1 de 28 de febrero de 1985, según enmendada, con el fin de extender la cantidad de cuatro millones (4,000,000) de dólares anuales hasta el año 2024; y para enmendar el Título y el Artículo 1 de la Resolución Conjunta Núm. 2 de 28 de febrero de 1985, según enmendada, con el fin de extender la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares anuales hasta el año 2024; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del jueves, 3 de mayo de 2021, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos hasta el lunes, 10 de mayo de 2021.

Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del jueves, 3 de mayo de 2021, acordó conceder el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días desde el sábado, 1 de mayo de 2021 hasta el martes, 11 de mayo de 2021.

Del Secretario del Senado, siete comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 63; 74; 87; 102; 130; 181 y 358.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 190 y 232, con enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, el P. del S. 117 y la R. C. del S. 16, sin enmiendas.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diecisiete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 3; 13; 14; 152; 158; 246; 308; 311; 431; 459; 487; 515; 565; 574; y 626; y las R. C. de la C. 68 y 74, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. de la C. 499 y 500; y la R. C. de la C. 49, con enmiendas.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 117 y la R. C. del S. 16, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

El Secretario del Senado informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 339, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación, impartiendo un veto expreso a la R. C. de la C. 88:

“He impartido un veto expreso a la Resolución Conjunta de la Cámara 88 (en adelante, "RCC88"), la cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

"Para ordenar a la Autoridad para las Alianzas Publico Privadas de Puerto Rico, a la Autoridad de Energía Eléctrica, al Negociado de Energía de Puerto Rico y a toda agenda, entidad y corporación pública a cesar, hasta una fecha no antes del 15 de enero de 2022, toda gestión relacionada con la implementación del contrato entre la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad para las Alianzas Publico Privadas y Luma Energy, LLC., y Luma Energy Servco, LLC.; con el propósito de evaluar y establecer enmiendas necesarias al contrato dirigidas a proteger la continuidad del presente y futuro servicio de energía eléctrica en Puerto Rico bajo los para metros de: (1) costos accesibles a los consumidores, (2) una supervisión apropiada a dicho contrato, y (3) un trato adecuado en acuerdo con la ley vigente a los miles de empleados públicos afectados por esta transacción para evitar litigios y procesos legales que resulten en costos adicionales al estado; para que el Negociado de Energía de Puerto Rico realice únicamente estudios, investigaciones, evaluaciones y procesos en acuerdo a lo establecido en esta Resolución, y para ordenar la elaboración e intercambio de información entre la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico, el .Negociado de Energía de Puerto Rico, Luma Energy, LLC., y Luma Energy Servco, LLC, y para otros fines relacionados.

La presente medida tiene la intención de posponer hasta el 15 de enero de 2022 o fecha posterior, toda gestión relacionada a la implementación del contrato entre la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico (APP), Luma Energy LLC., y Luma Energy Servco, LLC (Luma). Lo anterior pretende tener el efecto de postergar la entrada de Luma para operar el sistema de transmisión y distribución del sistema eléctrico de Puerto Rico. Además, la medida ordena crear un "Panel Independiente de Ciudadanos para la Revisión y Evaluación del contrato de Luma Energy" a los fines de que estos revisen y evalúen el contrato de Luma y redacten un informe en un término no mayor de ciento ochenta (180) días con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones con propuestas de enmiendas al contrato. La RCC 88 también ordena a la AEE y a la Autoridad de Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico (APP) a que luego de recibir las recomendaciones del Panel, ejecuten los cambios necesarios al contrato. Asimismo, ordena a ciertas entidades que provean a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público-Privadas y

Energía todo documento escrito, digital o de cualquier otro medio, relacionado a la negociación, otorgamiento y perfeccionamiento del contrato bajo evaluación, incluyendo todos los borradores relacionados, según se le ha solicitado en Vistas Públicas y en Requerimientos Escritos de Documentos.

En la exposición de motivos de la RCC 88 se arguye que el contrato con la empresa Luma requiere de enmiendas sustanciales para que la implementación de este resulte en beneficio de los mejores intereses del pueblo de Puerto Rico y declara que ciertas condiciones que deben ocurrir previo al 1 de junio de 2021 no han ocurrido. Por ello, propone posponer hasta el 15 de enero de 2022, o fecha posterior, toda gestión relacionada a la implementación del aludido contrato.

No coincido con los propósitos y el contenido de la medida. En primer lugar, debo indicar que en su Artículo 108 (a) (2), la Ley PROMESA establece que ni el Gobernador ni la Asamblea Legislativa de Puerto Rico podrán poner en vigor, implementar o hacer valer cualquier estatuto, resolución, política o regla que impida o contravenga sus propósitos. En vista de ello, es pertinente traer a su atención la comunicación que remitiera la Junta de Supervisión y Administración Financiero (en adelante la Junta) el 6 de abril de 2021 a este servidor ya los presidentes de ambos Cuerpos Legislativos con el propósito de expresar su posición con relación a dos medidas legislativas, entre ellas, la RCC 88.

La Junta señaló en su comunicación que si la RCC 88 se promulga, la misma violaría la Constitución de Estados Unidos, ya que interferiría con las obligaciones contractuales de las instrumentalidades de nuestro gobierno con Luma. Asimismo, la Junta expuso que la misma infringiría las disposiciones de la Ley PROMESA, pues sería significativamente inconsistente con los Planes Fiscales del Gobierno y de la AEE. Indicó además que la demora impuesta mediante la RCC 88 causaría costos innecesarios, arriesgaría la posible terminación del contrato de Luma, afectaría los esfuerzos del Gobierno para modernizar el sistema energético de la Isla, y perjudicaría la capacidad de lograr la estabilidad fiscal de Puerto Rico.

Surge de la misiva de la Junta que postergar la vigencia del contrato es contrario a la sección 204 (b) de la Ley PROMESA, que la autoriza a establecer políticas que requieran su aprobación previa de los contratos del gobierno para asegurar que estos promuevan la competencia en el mercado y no sean inconsistentes con los Planes Fiscales aprobados. Específicamente sostuvo que la RCC 88 constituiría una enmienda material a un contrato aprobado por la Junta sin su aval previo.

Por último, la Junta apercibió a la Asamblea Legislativa de su intención de solicitar los remedios judiciales de naturaleza interdictal que provee PROMESA con el propósito de decretar la nulidad de la medida legislativa, en caso de ser aprobada.

Coincido con la Junta en que la propuesta de la RCC 88 de posponer hasta el 15 de enero de 2022 toda gestión relacionada a la implementación del contrato de Luma es contraria a las disposiciones de los planes fiscales del Gobierno y de la AEE. Siendo ello así, las proyecciones de dichos Planes Fiscales en cuanto al progreso y avance de Puerto Rico para lograr una transformación integral del sistema energético se verían seriamente trastocadas y, a su vez, se atrasarían los esfuerzos para mejorar la flexibilidad, confiabilidad, resiliencia y eficiencia del suministro de energía de Puerto Rico.

De igual manera, cabe señalar que tener presente que el Plan Fiscal de la AEE exige una transformación del sector energético y requiere que las operaciones de transmisión y distribución de la AEE sean administradas por un proveedor de servicios privado. Ello, conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 120-2018 conocida como la "Ley para Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico" con el fin de

crear el marco legal necesario para transferir los activos de lo AEE mediante el mecanismo de alianzas público privadas. Fue precisamente a tenor con ello que la AAPP llevó a cabo un proceso competitivo y en cumplimiento con todos los requisitos de ley para la selección de un operador privado para el sistema de transmisión y distribución de lo AEE que culminó con el otorgamiento del contrato de Luma.

El 12 de enero de 2021 emití el Boletín Administrativo Núm. OE 2021-012 a los efectos de ordenar la creación de un comité timón para la fiscalización del contrato de Luma. Dicho comité se creó con el propósito de fiscalizar y asegurar que la implementación y ejecución del contrato de Luma no represente un aumento en la tarifa de energía eléctrica; que ese contrato no sea utilizado como fundamento para el despido de ningún empleado regular de la AEE y que se mantengan sus beneficios; que se hagan las aportaciones necesarias al Sistema de Retiro de Empleados de la AEE para los empleados que se transfieran a Luma y decidan continuar cotizando bajo ese Sistema; que existan medidas que eviten conflictos de intereses en la otorgación de contratos y que se cumplan con las métricas claras y específicas de cumplimiento y desempeño.

En particular, el comité timón tiene la encomienda de preparar informes, los cuales deberán entregar a la Oficina del Gobernador y a la Secretaria de la Gobernación cada noventa (90) días. En dichos informes, el comité deberá, como mínimo: (a) informar sobre las gestiones que ha llevado a cabo en cuanto a la implementación del contrato de Luma, (b) hacer recomendaciones en cuanto a potenciales enmiendas a cualquier proceso necesario para la ejecución e implementación del contrato, así como, (c) cualquier otra sugerencia de política pública que deba llevarse a cabo.

De otra parte, entiendo que no existe causa justificada para posponer la ejecución del contrato de Luma a enero de 2022 o alguna fecha posterior, ya que todos los requisitos para dar comienzo a dicha ejecución se han cumplido o se espera que se cumplan en o antes del 1 de junio de 2021.

Reitero mi apoyo al modelo de alianzas público-privadas para lograr modernizar y restaurar la transmisión y distribución de energía en Puerto Rico con el fin de que mejore el servicio a nuestro pueblo, se provea energía más accesible y barata, y se promueva la diversificación de nuestras fuentes de energía. Asimismo, entiendo que no es necesaria la aprobación de esta Resolución Conjunta ya que la AAPP procederá a negociar cualquier enmienda al contrato de Luma que sea beneficioso para el interés público.

No procederé a firmar la RCC88 por las siguientes razones:

- La medida viola tanto la Constitución de Estados Unidos como la de Puerto Rico, ya que menoscaba sustancialmente las obligaciones contractuales de las instrumentalidades de nuestro Gobierno con Luma.
- La medida es contraria a los propósitos de PROMESA, pues es significativamente inconsistente con los planes fiscales del Gobierno y la AEE.
- La medida es innecesaria porque las protecciones que pretende implantar ya existen en nuestro estado de derecho.
- No existe causa justificada para posponer la ejecución del contrato de Luma según requerido por la medida.
- Si fuera necesario enmendar el contrato de Luma, según lo vislumbra la medida, la AAPP y la AEE podrán negociar con Luma a esos efectos.
- La medida pone en peligro la transformación de nuestro sector energético conforme a la Ley Núm. 120-2018.

En virtud de lo anterior, procedo a vetar la Resolución Conjunta de la Cámara 88.

Atentamente,

{fdo.}

Pedro R. Pierluisi”

Las senadoras Hau y Jiménez Santoni se han unido como coautoras del P. del S. 102; la senadora García Montes se ha unido como coautora del P. del S. 153; el senador Zaragoza Gómez se ha unido como coautor del P. del S. 325; y el senador Soto Rivera se ha unido como coautor de la R. C. del S. 72, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de las medidas.

La senadora Jiménez Santoni se ha unido como coautora del P. del S. 150, con la autorización del senador Soto Rivera, autor de la medida.

El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor del P. del S. 181, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.

La senadora García Montes se ha unido como coautora del P. del S. 293; y el senador Zaragoza Gómez se ha unido como coautor de la R. C. del S. 67, con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de las medidas.

La senadora García Montes se ha unido como coautora del P. del S. 333; y la senadora Rosa Vélez y el senador Soto Rivera se han unido como coautores del P. del S. 344, con la autorización del senador Vargas Vidot, autor de las medidas.

La senadora García Montes se ha unido como coautora del P. del S. 336 y de la R. del S. 174, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.

La senadora González Huertas se ha unido como coautora del P. del S. 338; y la senadora Hau se ha unido como coautora del P. del S. 354; con la autorización de la senadora Riquelme Cabrera, autora de las medidas.

El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor de los P. del S. 339; 349 y 352, con la autorización del senador Neumann Zayas, autor de las medidas.

La senadora Rosa Vélez y el senador Soto Rivera se han unido como coautores del P. del S. 345; el senador Soto Rivera se ha unido como coautor del P. del S. 346; la senadora Hau y el senador Soto Rivera se han unido como coautores del P. del S. 347; y la senadora González Huertas se ha unido como coautora del P. del S. 357, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de las medidas.

La senadora Hau, el senador Ruiz Nieves y la senadora Rosa Vélez se han unido como coautores del P. del S. 353; las senadoras González Huertas, Hau y Rosa Vélez se han unido como coautoras del P. del S. 358; y la senadora García Montes se ha unido como coautora de la R. C. del S. 65, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de las medidas.

La senadora González Huertas se ha unido como coautora del P. del S. 353, con la autorización de la senadora González Arroyo y del senador Villafañe Ramos, autores de la medida.

El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor del P. del S. 356, con la autorización de la senadora Moran Trinidad, autora de la medida.

El senador Bernabe Riefkohl y la senadora Rivera Lassén se han unido como coautores de la R. del S. 92, con la autorización de la senadora García Montes, autora de la medida.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 190.

El señor Presidente decreta un receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

La senadora Hau formula la moción para que se retire la anterior moción.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se remueva del Calendario de Aprobación Final de hoy, la R. C. de la C. 88 (veto expreso).

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la señora Marisel Díaz Aponte, Asistente Administrativa de la Oficina de la senadora Padilla Alvelo, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora Padilla Alvelo de la sesión ordinaria del 10 de mayo de 2021.

La senadora Padilla Alvelo ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 71 a nombre de la delegación del Partido Nuevo Progresista.

El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 86 a nombre de la delegación del Partido Nuevo Progresista.

El senador Rivera Schatz; la senadora Riquelme Cabrera; el senador Matías Rosario y las senadoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad y Soto Tolentino han radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 167.

La senadora Santiago Negrón ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 190.

La senadora Padilla Alvelo y el senador Villafañe Ramos han radicado evidencia de la radicación de sus Planillas de Contribución sobre Ingresos para el año 2020, según requerido por la Sección 10 de las

Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021.

Las senadoras Padilla Alvelo, Rosa Vélez; el senador Ruiz Nieves; y la senadora Soto Tolentino han radicado Declaraciones Juradas sobre Ingresos Extra Legislativos correspondientes al año 2020, conforme a la Sección 10.1 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

Las senadoras Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera; el senador Soto Rivera; y la senadora Soto Tolentino han radicado el certificado de presentación electrónica de sus informes financieros del año 2020 a la Oficina de Ética Gubernamental, conforme a la Sección 9.01 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada el Artículo 5.2 (a) de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”.

Del señor Orlando J. Colón Soto, Director Ejecutivo de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, una comunicación, sometiendo el informe requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

Del señor Joel A. Osorio Chiclana, Director Ejecutivo de la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, una comunicación, sometiendo el informe requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

Del senador Ruiz Nieves, Presidente de la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, una comunicación, sometiendo el informe requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

De la licenciada Ellyam V. Martínez González, Directora Ejecutiva de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia, una comunicación, sometiendo el informe requerido por la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado.

Del señor Manuel A. G. Hidalgo Rivera, MPL, PPL, Presidente Designado de la Junta de Planificación, una comunicación respondiendo, parcialmente, y solicitando una prórroga de quince (15) días para poder cumplir con el requerimiento hecho mediante la Petición de Información 2021-0045, presentada por la senadora García Montes y aprobada por el Senado el 20 de abril de 2021.

Del licenciado Félix Rivera Torres, Subsecretario del Departamento de Estado, una comunicación, solicitando una prórroga de tres (3) días para poder cumplir con el requerimiento hecho mediante la Petición de Información 2021-0045, presentada por la senadora García Montes y aprobada por el Senado el 20 de abril de 2021.

Del licenciado Félix Rivera Torres, Subsecretario del Departamento de Estado, una comunicación respondiendo a la Petición de Información 2021-0045, presentada por la senadora García Montes y aprobada por el Senado el 20 de abril de 2021.

De la señora Zahira A. Maldonado Molina, Directora de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, una comunicación, solicitando una prórroga de quince (15) días para poder cumplir con el requerimiento hecho mediante la Petición de

Información 2021-0047, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 20 de abril de 2021.

Del honorable Rafael A. Machargo Maldonado, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación, respondiendo a la Petición de Información 2021-0049, presentada por la senadora García Montes y aprobada por el Senado el 22 de abril de 2021.

De la licenciada Mariamelia Sueiro Álvarez, Ayudante Especial, Directora de la Oficina Legislativa de la Oficina de Asesoría Legal del Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación, una comunicación, solicitando una segunda prórroga hasta el 14 de mayo de 2021 para poder cumplir con el requerimiento hecho mediante la Petición de Información 2021-0050, presentada por la senadora Hau y aprobada por el Senado el 22 de abril de 2021.

Del honorable Alexis Torres Ríos, Secretario del Departamento de Seguridad Pública, una comunicación, respondiendo a la Petición de Información 2021-0052, presentada por el senador Dalmau Santiago y aprobada por el Senado el 22 de abril de 2021.

Del licenciado Fermín E. Fontánes Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas, una comunicación, respondiendo a la Petición de Información 2021-0053, presentada por el senador Villafañe Ramos y aprobada por el Senado el 29 de abril de 2021.

Del señor Alberto E. Fradera Vázquez, Administrador; y de la señora Vanessa Ayala Gerena, Directora de Presupuesto de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, una comunicación, remitiendo el Informe de Cumplimiento requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”.

Del señor Carlos Mercado Santiago, Director Ejecutivo Designado de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Trimestral hasta el 31 de marzo de 2021, requerido por la Ley 66-2014, según enmendada, conocida como “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”.

De la señora Karen Correa Pomales, Presidenta y Gerente General Interino de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación, remitiendo el Informe Trimestral hasta el 31 de marzo de 2021, requerido por la Ley 66-2014, según enmendada, conocida como “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Del honorable Rafael A. Machargo Maldonado, Secretario; y de la señora Marjorie A. Araújo Avilés, Directora de Finanzas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación, remitiendo la certificación anual para el año fiscal 2019-2020, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006”.

Del señor Gabriel E. Corchado Méndez, CPA, Defensor Interino de la Defensoría de las Personas con Impedimentos, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2020-2021 sobre la implantación de

la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos requerido por la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.”

La senadora Hau formula la moción para que se excuse a la senadora Padilla Alvelo, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que la solicitud del señor Manuel A. G. Hidalgo Rivera, MPL, PPL, Presidente Designado de la Junta de Planificación, para que el Senado le conceda una prórroga de quince (15) días para poder cumplir con el requerimiento hecho mediante la Petición de Información 2021-0045, presentada por la senadora García Montes y aprobada por el Senado el 20 de abril de 2021, se enmiende la misma y se le concede hasta el viernes, 14 de mayo de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que la solicitud del licenciado Félix Rivera Torres, Subsecretario del Departamento de Estado, para que el Senado le conceda una prórroga de tres (3) días para poder cumplir con el requerimiento hecho mediante la Petición de Información 2021-0045, presentada por la senadora García Montes y aprobada por el Senado el 20 de abril de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que la solicitud de la señora Zahira A. Maldonado Molina, Directora de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, para que el Senado le conceda una prórroga de quince (15) días para poder cumplir con el requerimiento hecho mediante la Petición de Información 2021-0047, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 20 de abril de 2021, se enmiende la misma y se le concede hasta el viernes, 14 de mayo de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que la solicitud de la licenciada Mariamelia Sueiro Álvarez, Ayudante Especial, Directora de la Oficina Legislativa de la Oficina de Asesoría Legal del Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación, para que el Senado le conceda una segunda prórroga hasta el 14 de mayo de 2021 para poder cumplir con el requerimiento hecho mediante la Petición de Información 2021-0050, presentada por la senadora Hau y aprobada por el Senado el 22 de abril de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

La senadora Hau formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que el P. del S. 325, sea referido en segunda instancia a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes, y que la misma se enmiende y se conceda hasta el 25 de junio de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0337 a la 2021-0343 y 2021-0348 a la 2021-0350.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Zaragoza Gómez, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0338; 2021-0341; 2021-0342; 2021-0344, 2021-0345 y 2021-0346.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de las Mociones 2021-0344; 2021-0345; 2021-0346 y 2021-0349.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

La senadora Hau formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 9, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 72, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Cooperativismo, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 174, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Cooperativismo, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 38, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 113, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 71, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un segundo informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora Trujillo Plumey.

La senadora Hau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que el Senado, otorgue su consejo y consentimiento al nombramiento del doctor Carlos Mellado López, para Secretario de Salud.

El senador Dalmau Santiago presenta el informe.

Los senadores Neumann Zayas, Vargas Vidot, la senadora Santiago Negrón y el senador Matías Rosario hacen expresiones.

La senadora Rivera Lassén hace expresiones y hace constar el voto en contra de la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana.

Los senadores Ruiz Nieves, Ríos Santiago, Rivera Schatz, Soto Rivera y Villafañe Ramos hacen expresiones.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. La señora Presidenta Incidental manifiesta que el Senado ha otorgado su consejo y consentimiento a dicho nombramiento y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que el Senado, otorgue su consejo y consentimiento al nombramiento del señor Ramón González Beiró, para Secretario de Agricultura.

El senador Torres Berríos presenta el informe.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

Los senadores Rivera Schatz y Ruiz Nieves hacen expresiones.

La senadora Rivera Lassén hace expresiones y hace constar el voto en contra de la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones y hace constar su voto en contra.

El senador Ríos Santiago, la senadora Riquelme Cabrera, el senador Dalmau Santiago y la senadora Hau hacen expresiones.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. La señora Presidenta Incidental manifiesta que el Senado ha otorgado su consejo y consentimiento a dicho nombramiento y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

La senadora Hau formula la moción para que se permita la entrada de los fotoperiodistas al Hemiciclo.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que el Senado, otorgue su consejo y consentimiento al nombramiento del licenciado Fernando Figueroa Santiago, para Procurador General.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. La señora Presidenta Incidental manifiesta que el Senado ha otorgado su consejo y consentimiento a dicho nombramiento y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que el Senado, otorgue su consejo y consentimiento al nombramiento del licenciado Rafael Freytes Cutrera, para Comisionado del Negociado de Investigaciones Especiales.

El senador Soto Rivera presenta el informe.

El senador Neumann Zayas hace expresiones.

La senadora Rivera Lassén hace constar el voto en contra de la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. La señora Presidenta Incidental manifiesta que el Senado ha otorgado su consejo y consentimiento a dicho nombramiento y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

A moción de la senadora Hau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 9.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmienda adicional en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “del” y sustituir por “de la”

Página 2, párrafo 1, línea 5: eliminar “social. Para éstos,” y sustituir por “social, para esto”

En el Decrétese:

Página 4, línea 12: eliminar “;” y sustituir por “.”

Página 4, línea 14: eliminar “;” y sustituir por “.”

Página 4, línea 16: eliminar “;” y sustituir por “.”

Página 4, línea 17: eliminar “;” y sustituir por “.”

Página 4, línea 18: eliminar “;” y sustituir por “.”

Página 6, línea 12: después de “humano” e insertar “;”

Página 6, línea 14: después de “ser” insertar “:”

Página 6, línea 15: después de “congelan” eliminar “,” y sustituir por “;”; después de “lavan” eliminar “,” y sustituir por “;”

Página 6, línea 16: después de “calientes” eliminar “,” y sustituir por “;”

Página 6, línea 17: después de “requerido” eliminar “,” y sustituir por “;”

Página 6, línea 19: después de “alimentaria” eliminar “,” y sustituir por “;”

Página 6, línea 20: después de “azúcar” eliminar “,” y sustituir por “;”

Página 6, línea 22: después de “Inc.” insertar “;”

Página 8, línea 13: eliminar “(OSFL)” y sustituir por “o OSFL”

Página 9, línea 4: después de “delinear” eliminar “,”

Página 16, línea 2: después de “alcaldesas” insertar “;”

Página 18, línea 16: después de “como” eliminar “,”

Página 18, línea 17: después de “políticas” insertar “;”

Página 19, línea 4: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

Página 19, línea 11: eliminar “-”

Página 21, línea 14: eliminar “re-distribución” y sustituir por “redistribución”

Página 21, línea 16: eliminar “re-distribución” y sustituir por “redistribución”

Página 21, línea 18: eliminar “re-distribución” y sustituir por “redistribución”

Página 22, línea 21: después de “objetivo” insertar “que”

Página 23, línea 6: eliminar “;” y sustituir por “.”

Página 23, línea 8: eliminar “;” y sustituir por “.”

En el Título:

Línea 2: eliminar “;” y sustituir por “.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 72.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 2: eliminar “cooperativa” y sustituir por “cooperativas”

Página 2, párrafo 1, línea 1: después de “239-2004” insertar “;”; después de “supra” eliminar “;” y eliminar “cooperativa” y sustituir por “cooperativas”

Página 2, párrafo 2, línea 4: eliminar “en la Isla”

Página 2, párrafo 2, línea 5: eliminar “eso” y sustituir por “esos” y después de “fines” insertar “.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 174.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entrillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 6: después de “tradicional” insertar “,”

Página 2, línea 8: después de “algunas” insertar “,”

En el Decrétese:

Página 3, línea 13: eliminar “;” y sustituir por “,”

Página 3, línea 14: eliminar “ésta” y sustituir por “esta”

Página 3, línea 17: eliminar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 38.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón somete enmienda adicional en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

La senadora Santiago Negrón y el senador Neumann Zayas hacen expresiones.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3: después de “Educación” insertar “;”

Página 1, párrafo 2, línea 3: después de “Educación” insertar “;”

Página 2, párrafo 2, línea 1: eliminar “la” y sustituir por “cada”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 6: luego de “2021” insertar “, al menos cinco (5) días antes de finalizar este año escolar”

En el Título:

Línea 1: eliminar “(DEPR)” y sustituir por “;”

Línea 4: después de “Programa de Educación Especial” insertar “, al menos cinco (5) días antes de finalizar este año escolar”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 3. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 4. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 6. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 30. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe Parcial en torno a la R. del S. 42.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 113.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 1: después de “61-2018” insertar “, según enmendada,”

Página 3, último párrafo, línea 6: eliminar “del estado” y sustituir por “gubernamental”

En el Resuélvese:

Página 4, línea 3: después de “61-2018” insertar “, según enmendada,” y después de “Rico” insertar “,”

En el Título:

Línea 1: después de “Familia” insertar del Senado de Puerto Rico”

Línea 2: después de “Ley” insertar “61-2018, según enmendada, conocida como “Ley”

Línea 4: eliminar “(Ley 61-2018)” y sustituir por “””

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 71 (segundo informe).

A moción del senador Ruiz Nieves, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora Trujillo Plumey.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que dicha Resolución Conjunta, quede en asuntos pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que el Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 190.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que el Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 332.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que ambas medidas se incluyan en el calendario de aprobación final.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Ruiz Nieves, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora Trujillo Plumey.

El senador Ruiz Nieves aclara que la petición de concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes es al P. del S. 232 y no al P. del S. 332.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se releve a la Comisión Especial para la Monitoria Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación de la consideración e informe de la R. C. del S. 70; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 70, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión Especial para la Monitoria Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 70.

El senador Ruiz Nieves somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvase:

Página 3, línea 9: después de “.” insertar “El primer informe se radicará a los treinta (30) días de aprobada esta Resolución Conjunta.”

Página 3, línea 10: tachar “2” y sustituir por “3”

Página 3, línea 15: tachar “3” y sustituir por “4”

A moción del senador Ruiz Nieves, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora Trujillo Plumey.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción de la senadora Hau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 9; 72; 174; las R. C. del S. 38; 70; las R. del S. 113; 196; 197 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 190 y 232.

La senadora Hau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Moran Trinidad solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 174.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Soto Tolentino informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 174.

La senadora Riquelme Cabrera y el senador Matías Rosario informan que se unirán al voto explicativo en torno al P. del S. 174, de la senadora Soto Tolentino.

Los senadores Ríos Santiago, Neumann Zayas y Matías Rosario solicitan se les permita reconsiderar su voto en la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 232.

Sin objeción, se aprueba.

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 190, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Rosamar Trujillo Plumey, Presidenta Incidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 9; las R. C. del S. 38; 70 y las R. del S. 196 y 197, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Rosamar Trujillo Plumey, Presidenta Incidental.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Thomas Rivera Schatz.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 174, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Henry E. Neumann Zayas, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Rosamar Trujillo Plumey, Presidenta Incidental.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Nitza Moran Trinidad.

Total 1

La R. del S. 113, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Rosamar Trujillo Plumey, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ana Irma Rivera Lassén y Thomas Rivera Schatz.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 72, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Wanda M. Soto Tolentino, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos y Rosamar Trujillo Plumey, Presidenta Incidental.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Gretchen M. Hau, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos y Juan Zaragoza Gómez.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 232, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Rosamar Trujillo Plumey, Presidenta Incidental.

Total 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora Hau formula la moción para que las Mociones Núm. 2021-0351 a la 2021-0364, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2021-0351

Por la señora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a (nombre de la emisora), con motivo de la celebración del Mes de la Radio.

Moción Núm. 2021-0352

Por la señora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un reconocimiento y felicitación especial en la Semana del Oficial Correccional, al Teniente II Juan A. Santana Rodríguez, Comandante de la Institución Zarzal en Río Grande por su compromiso y dedicación.

Moción Núm. 2021-0353

Por la señora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un reconocimiento y felicitación especial en la Semana del Oficial Correccional a _____, por su compromiso en la supervisión en el Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Moción Núm. 2021-0354

Por la señora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un reconocimiento y felicitación especial en la Semana del Oficial Correccional a _____, con motivo de su compromiso por más de treinta años en la rehabilitación de los confinados.

Moción Núm. 2021-0355

Por la señora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Municipio de San Germán y a todos sus habitantes en ocasión de celebrarse el aniversario 448.

Moción Núm. 2021-0356

Por la señora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a la radioemisora _____, con motivo del mes de la Radio en Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0357

Por la señora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los albergues y santuarios de animales, con motivo de la Semana de la Bondad hacia los Animales.

Moción Núm. 2021-0358

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al componente de la Oficina Municipal Manejo de Emergencias del Municipio de Guánica en la Semana de Manejo de Emergencias.

Moción Núm. 2021-0359

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a _____, Madre Ejemplar de la comunidad, _____ de Lajas, con motivo del Homenaje a las Madres Ejemplares, Representativas del municipio de Lajas.

Moción Núm. 2021-0360

Por la señora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe una felicitación y reconocimiento con motivo de la Semana del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico _____ del Municipio de Peñuelas”.

Moción Núm. 2021-0361

Por la señora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe una felicitación y reconocimiento con motivo de la Semana de la Policía Municipal al _____, Placa Núm. _____ del Municipio de _____”.

Moción Núm. 2021-0362

Por la señora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento a la señora Ivelisse Osorio por su invaluable labor, la cual realiza cada día con tanto esmero, dedicación y sacrificio como mujer emprendedora.

Moción Núm. 2021-0363

Por la señora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento a la señora Ana Erika Santos en el Día de las Madres, por tu invaluable labor, la cual realizas cada día con tanto esmero, dedicación y sacrificios como madre, esposa, hija, abuela, mujer, ama de casa, entre otras facetas admirables que solo una madre es capaz de entender, eres merecedora de nuestro reconocimiento.

Moción Núm. 2021-0364

Por el señor Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca _____, por su labor y esmero en su “Día de Logros”, cursados en la institución académica At Home Afterschool Corporation.

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0351 a la 2021-0364.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Trujillo Plumey, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0344 a la 2021-0346.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Ruiz Nieves, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0338; 2021-0344 a la 2021-0346; a las 2021-0360 y 2021-0361.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Dalmau Santiago hace expresiones y recuerda que hoy es el último día para la radicación de aquellas medidas que pueden ser consideradas en la presente Sesión Ordinaria.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Ruiz Nieves, unirse como co-autor de la Moción 2021-0339.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0344 a la 2021-0346.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora García Montes, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0338; 2021-0346 y 2021-0347.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0337; 2021-0341 a la 2021-0343; 2021-0346 y 2021-0348.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0338 a la 2021-0341 y 2021-0346.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la senadora Moran Trinidad, unirse como co-autor de la Moción 2021-0350.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana, unirse como co-autores de las Mociones 2021-0357 y 2021-0346.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de las Mociones 2021-0337 a la 2021-0348 y 2021-0350.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora Hau, siendo las tres y cuarenta y un minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo jueves, 13 de mayo de 2021 a las once de la mañana.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente